Para despachos de oficio dos mrs
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

203

gidores y Juntos acordaron lo siguiente

Para q se haga procession por la langosta

En este Cauildo el señor alcalde mayor que como a esta ciudad es notorio estando el campo de su jurisdicion con vna de las mayores cosechas que de muchos años a esta parte se an conosido estan a riesgo de mal lograse por auer ffaltado las aguas y sobre venido muchos ayres que con bendra acudir a dios nro señor con Rogatiuas generales para que se sirua de enuiar su rosio que tanto ynportara da q.da dello a esta ciudad para que en la fforma que otras veces lo a tenido por de uocion y lo acostumbrado a hazer con su acostumbrado y le pareciendole conuiniente lo acuerde dando la fforma que mejor parezca y señalando dia para que se preuengan y con bidin las comunidades y por pregon publico se haga notorio para que los fieles ad uertidos cada qual ayude con sus orasiones

Visto por la ciudad [illegible] que para el dia beinte y quatro del corriente se celebre en la yglesia mayor desta dha ciudad con asistencia della misa mayor a nra señora del Rosel con sus Rogatiuas o con memorasiones por el agua y que el dho dia por la tarde se haga procesion general sacando della las ymagenes de nro Redentor crucifficado y la de nra señora del Rosel para la yglesia de